

# H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco

Periodo Constitucional

2015-2018

Trigésima Segunda Acta de Sesión 2018

Décima Tercera Sesión Ordinaria

10 de septiembre de 2018.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día lunes 10 diez de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, en el Palacio Municipal de Ocotlán, Jalisco, y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 11, 13 y 19 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del año 2018 dos mil dieciocho de la Administración Pública Municipal 2015-2018, de la siguiente manera:-----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó bajo el siguiente:-----

## ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno de la Iniciativa de ordenamiento municipal que crea el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, a la comisión edilicia de puntos constitucionales y reglamentos, para su estudio y posterior dictamen.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones conjuntas de Ecología y puntos Constitucionales y Reglamentos que contiene el Programa Municipal de Cambio Climático de Ocotlán, Jalisco.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las Comisiones conjuntas de Patrimonio y Vehículos, Gobernación y Planeación que contiene la autorización de Permutar de las áreas de cesión para destinos de la acción urbanística denominada "NESTLE MEXICO S. A. de C.V.".
- VI. Asuntos varios.
- VII. Clausura de la sesión.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMER PUNTO.** Al primer punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	Presente
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	Presente
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	Presente
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	Presente
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	Presente
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	Presente
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	Presente
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO PUNTO.** En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA – DISPENSA DE LA LECTURA DE DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *“Solicito el considerar una petición ciudadana presentada por vecinos de las colonias Nuevo Fuerte y Lázaro Cárdenas por medio de la cual nos solicitan la intervención con el uso de la voz ante este Pleno motivados por una situación relacionada al medio ambiente, por lo que les solicito el que dentro de Asuntos Varios se pueda presentar dicha intervención, por lo que sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano”.* - - - - -

Resultando el orden del día y la dispensa de la lectura de documentos así como el agregar en el orden del día como único Asunto Vario la solicitud presentada por vecinos de las

colonias Nuevo Fuerte y Lázaro Cárdenas, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de catorce de los asistentes, de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A Favor
8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

**TERCER PUNTO.** En lo que respecta al desahogo del tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE CREA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO, A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** mencionó: *"El municipio tiene la necesidad de dotarse de herramientas de trabajo propicias para maximizar y optimizar los recursos públicos y humanos, el trabajo de las dependencias y servidores públicos, En relación a lo anterior, resulta primordial resaltar la responsabilidad de todos los ediles que integramos este Ayuntamiento, velar por el debido funcionamiento de la administración pública municipal, materia de gobernabilidad que no se puede abandonar, de lo contrario se dejarían escenarios que afectarían las decisiones que tomen las dependencias auxiliares de este Gobierno Municipal. En razón de lo expuesto, se propone INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL que crea el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO, que tiene por objeto establecer: I. La organización, competencia, sede e instalación del Ayuntamiento; II. Las facultades y obligaciones del Presidente Municipal y Regidores en cuanto al funcionamiento interno del Ayuntamiento; III. La integración, denominación, características, facultades y obligaciones de las comisiones edilicias; IV. La forma, periodicidad, ceremonial y demás asuntos que tienen que ver con el desarrollo de las sesiones del Ayuntamiento; y V. El*

procedimiento ordinario para la aprobación de los acuerdos del Ayuntamiento, en el que se incluye la iniciativa popular como medio para fortalecer la participación ciudadana y vecinal. Visto lo anterior se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

**"ÚNICO.** El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza el turno de la Iniciativa de ordenamiento municipal que crea el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO, a la comisión edilicia de puntos constitucionales y reglamentos, para su Estudio y Posterior Dictamen". - - - - -

Resultando el **tercer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A Favor
8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

En ese momento siendo las 13: 45 trece horas con cuarenta y cinco minutos el regidor J. de Jesús Agustín Hernández solicita permiso para retirarse del Salón de Sesiones y se prosigue con lo establecido en el orden del día.

**CUARTO PUNTO.** En lo referente al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES CONJUNTAS DE ECOLOGÍA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS QUE CONTIENE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** aludió: "La Secretario del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, en conjunto con este Gobierno Municipal emprendieron un programa en materia del cambio climático y la reducción de gases de efecto invernadero, por ello el pasado 30 de julio se turnó el documento que contiene

el citado programa a las comisiones de Ecología y puntos Constitucionales y Reglamentos, derivado de ello se pone a consideración de esta soberanía el dictamen que contiene el Programa Municipal de Cambio Climático, con la intención de que sea analizado, aprobado y posteriormente publicado para conocimiento de toda la sociedad. Recordemos que el cambio climático es la variación del clima atribuido principalmente a las actividades humanas, es decir lo que hemos hecho a través del desarrollo industrial, los medios de transporte contaminantes, así como la deforestación de nuestro entorno natural. Ha impactado significativamente en el medio ambiente llevando con ello, una disminución de la calidad de vida de todos los seres humanos. Este cambio afecta actualmente de una manera cotidiana y significativa a nuestro municipio. El cambio climático afecta de manera considerable la salud de los habitantes de nuestro municipio y la región, de forma indirecta a través de las alteraciones a los ecosistemas del municipio, misma que provocan modificaciones en la distribución de los organismos trasmisores de enfermedades. No sé si haya algún comentario al respecto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, planteó: "Comentarles que este programa del cambio climático viene, precisamente, a beneficiar al municipio en tanto que se van a poder bajar recursos cuya aplicación será para el cuidado del medio ambiente, decirles que este programa fue elaborado con la participación incluyente, equitativa, corresponsable y efectiva de todos los sectores de la sociedad a través de foros de consulta pública con lo que se obtiene la opinión de varios ciudadanos de nuestro municipio así como sus aportaciones para enfrentar este problema. Es de señalar que este programa cubre todos los requisitos establecidos en la ley para la acción ante el cambio climático del Estado de Jalisco y viene a beneficiar profundamente todas esas acciones que de manera irresponsable se vienen realizando por algunos ciudadanos quienes no consideran el que están afectando el bienestar de las demás personas así que con esta propuesta se pretende que través de acciones contundentes cuidemos el medio ambiente porque como bien sabemos este tema es global de modo que no solo nos afecta como municipio sino que afecta mundialmente. La exhortación es a que como ciudadanos nos pongamos la camiseta para emprender acciones que realmente nos permitan mejorar nuestro medio ambiente ya que todos somos corresponsables de lo que hoy en día está sucediendo en materia ambiental". --

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "Al no haber más comentarios al respecto, se proponen los siguientes puntos de acuerdo:". -----

**"PRIMERO.** El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el dictamen emitido por las comisiones conjuntas de Ecología y Puntos Constitucionales y Reglamentos que contiene el Programa Municipal de Cambio Climático de Ocotlán, Jalisco". -----

**"SEGUNDO.** El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba su publicación en los términos de la legislación aplicable". - - - - -

Resultando el **cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A Favor
8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

**QUINTO PUNTO.** En lo referente al desahogo del quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES CONJUNTAS DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS, GOBERNACIÓN Y PLANEACIÓN QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN DE PERMUTA DE LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA DENOMINADA "NESTLE MEXICO S. A. DE C.V."**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: *"Como es de su conocimiento las Comisiones de Planeación así como de Patrimonio y Vehículos, mediante dictamen aprobado por este Pleno de Ayuntamiento, el día 31 de marzo del 2017, consideraron conveniente que aceptará la propuesta de permuta de las áreas de cesión correspondientes a la acción urbanística "NESTLÉ-NANTLI", por uno o varios predios en el municipio, en virtud de que en dicho inmueble ya no existe superficie disponible para que el Municipio pueda recibir áreas en el lugar. En razón de esto, las Comisiones plantearon diversos puntos de acuerdo de los que resalta la celebración un convenio contenido en el dictamen, derivado de ello, el pasado 27 de diciembre del 2017, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autorizo al Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Secretaría y Encargado de la Hacienda para suscribir un Contrato de Transacción Extrajudicial con la empresa denominada NESTLÉ MÉXICO S.A. DE C.V. del que se desprenda que ambas partes Acuerdan modificar la cláusula tercera del convenio celebrado el día cuatro de abril del*

2017, a efecto de ampliar y otorgar prórroga de la acción urbanística "NESTLÉ-NANTLI" hasta 60 días naturales posteriores a la suscripción del nuevo Contrato de Transacción Extrajudicial. En consecuencia dejan las partes subsistentes en todas y cada una de sus partes las obligaciones pactadas en el convenio original. Dándole continuidad a los citados acuerdos el pasado 30 de julio del 2018, se dio Cuenta del Oficio suscrito por el C. José de Jesús Villalobos Gómez, apoderado legal de Nestlé México S.A. DE C.V., del que se desprende que el documento que nos presenta el apoderado legal es parte fundamental para cumplimentar lo señalado, es decir, la propuesta de un predio para la permuta de las áreas de cesión para destinos correspondientes a la acción urbanística "NESTLÉ-NANTLI", turnándose el asunto a las comisiones conjuntas de Patrimonio y Vehículos, Gobernación y Planeación. Derivado de lo anterior es que las citadas comisiones emiten dictamen del que se desprende el análisis de antecedentes y consideraciones expuestas, así como la legislación aplicable, considerando conveniente que el Ayuntamiento acepte la propuesta de permuta de las áreas de cesión correspondientes a la acción urbanística "NESTLÉ", por El Predio Rústico denominado "EL RAMIREÑO", ubicado en la Localidad del mismo nombre en ésta Municipalidad con Una Superficie Aproximada de: 161,597.606 Mts2 con las medidas y colindancias que ampara la Escritura Pública número 10,816 de fecha 2 de Abril del 2018, pasada ante la Fe del Lic. J. FÉLIX FONSECA RODRÍGUEZ, Notario Público Número 05 de la ciudad de Ocotlán, Jalisco. En razón de esto, se proponen los siguientes puntos de acuerdo:-----

**"PRIMERO.** El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el dictamen emitido por las comisiones conjuntas de Patrimonio y Vehículos, Gobernación y Planeación que contiene la autorización de Permutar de las áreas de cesión para destinos de la acción urbanística denominada "NESTLÉ MÉXICO S. A. de C.V.".-----

**"SEGUNDO.** El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de ordenamiento del territorio y catastro para el seguimiento del presente acuerdo".-----

Resultando el **quinto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto favorable de los trece regidores asistentes.-----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A Favor

8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

**SEXTO PUNTO.** En lo referente al desahogo del sexto punto del orden del día: **ASUNTOS VARIOS;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** dijo: *"En lo que respecta a los asuntos varios:"* -----

**ÚNICO ASUNTO VARIO.** *"Tenemos una solicitud de participación ante el Pleno por parte de algunos ciudadanos quienes manifiestan inquietudes derivadas de la situación de medio ambiente que prevalece en las colonias Nuevo Fuerte y Lázaro Cárdenas por lo que les solicito se autorice el uso de la voz al C. Luis Eduardo Romo González quien es el director de la escuela primaria J. Jesús Cortez Guillen así como a la C. Erika Alicia Zúñiga Gutiérrez, por lo que sí es de aprobarse su intervención favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Quedando dentro del noveno punto del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse dar el uso de la voz a los C.C. Luis Eduardo Romo González y Erika Alicia Zúñiga Gutiérrez con el objeto de que externen su situación relacionada al medio ambiente que prevalece en las colonias Nuevo Fuerte y Lázaro Cárdenas, lo que es **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto favorable de los trece regidores asistentes. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A Favor
8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

Acto seguido y en uso de la voz, el director de la escuela primaria. J. Jesús Cortez Guillen, **C. Luis Eduardo Romo González** expuso: "Buenas tardes como ya se mencionó su servidor soy el nuevo director de la escuela primaria J. Jesús Cortez Guillen de la colonia Nuevo Fuerte, decirles que dicha escuela cuenta aproximadamente con 210 alumnos. La razón de presentarme ante ustedes es que platicando con mis compañeros maestros de la institución me comentan que desde el año 2008 se tiene el antecedente del problema de contaminación debido a que alrededor de las escuelas se tienen ladrilleras y justo en frente hay una fábrica de muebles, decirles que a raíz de esto se percibe un olor muy fuerte a solventes durante todo el día por lo que tanto los niños como los maestros acuden constantemente con su servidor a manifestarlo y eso que tengo 22 días como director. De hecho, la semana pasada hubo una contingencia ambiental y es que siendo las 9 de la mañana se presentó una neblina alrededor de la escuela y al momento de salir me di cuenta que en realidad no era neblina sino humo proveniente de las ladrilleras de alrededor y sabemos que ese humo surge de las maderas quemadas que contienen químicos como laca, tiner, solventes y combustible lo que es un gran contaminante. Mencionarles que es una primaria muy bonita, con áreas verdes, con una infraestructura moderna, que cuenta con mucho material de estudio, tecnología, sin embargo, hay un porcentaje de ausentismo de hasta de 70% por causas de infecciones respiratorias en los alumnos y no solo en ellos sino también en los maestros. Otro problema que se suma a lo que ya expuse es el hecho de que cerca de la escuela hay un basurero y, el cual no sé si sea clandestino o no, día a día acuden los carretoneros a depositar la basura colectada y el problema es que queman esa basura. A una compañera maestra, que ha estado más involucrada en este tema y quien acudió a las mesas de trabajo del Gobierno Municipal donde hablaron de esta situación, le pedí que me diera un resumen del cómo se ha abordado este problema y me plasmo lo siguiente: En primer lugar, externa que las administraciones anteriores no cumplieron lo que se acordó ya que se había establecido un horario para la quema del ladrillo, entonces, el horario establecido era que después de la salida de los alumnos de la escuela a las 2:30 podían iniciar el proceso para quemar de modo que a las 3 de la tarde iniciaba la quema y se tenían que apagar los hornos a las 4 de la madrugada considerando que se requieren de 12 horas para ese proceso y así no afectar el horario estudiantil, decirles que ese acuerdo no se cumplió e inclusive no sabemos con qué administración se hizo y si se formalizo. En segundo lugar, se acordó con otra administración la reubicación de las ladrilleras hacia el rumbo de San Miguel de la Paz no obstante ya sea por cuestiones de interés, de situación económica o por empleo no se ha efectuado el cambio a ese lugar. En tercer lugar, decirles que el año pasado se tuvo la visita del actual presidente municipal aquí presente quien se presentó para tener conocimiento del problema. Y en cuarto lugar que la compañera maestra, quien me externó lo aquí expuesto, estuvo presente en la mesa de trabajo Ciudad de los Niños donde se abordó nuevamente esta problemática. En lo personal y ante la situación de que no se ha hecho nada desde el año 2008 quiero externarles

mi preocupación por la salud de mis alumnos, mis compañeros maestros y demás colonos del lugar y lo digo porque por ejemplo hay un compañero maestro quien fue fundador de la escuela que acudió a la clínica de salud por una infección en la orina y resulta que le dijeron que tenía una enfermedad en sus pulmones debido a todos los años en los que ha estado expuesto a esa constante contaminación y así como él todos estamos expuestos a ello pero lo más preocupante son los niños que generación tras generación padecen ese problema. Pedirles el apoyo y que tengan muy presente la petición que les hago como director de dicha escuela porque considero que se están afectando los derechos de los niños con esta constante contaminación ya que no estudian en un ambiente saludable e higiénico tan es así que en los días de contingencia ambiental no les permitimos salir a desayunar afuera de los salones, por tanto, solicito en representación de la escuela que se efectúen acciones con el fin de erradicar esta grave problemática, muchas gracias". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "Muchas gracias maestro Luis Eduardo Romo González por su intervención y desde luego que estamos tomando nota de lo que nos ha expuesto y desde luego que como Pleno del Ayuntamiento procederemos a tomar acuerdos al respecto. Enseguida hará uso de la voz la C. Erika Alicia Zúñiga Gutiérrez ". - - - - -

La **C. Erika Alicia Zúñiga Gutiérrez**, planteó: "Buenas tardes, su servidora tiene su domicilio en la colonia Lázaro Cárdenas en la calle Francisco Villa y precisamente en frente de mi vivienda están 2 ladrilleras pero además a un costado de las ladrilleras está el lugar donde los que trabajan con carros de basura depositan lo que juntan y hacen la quema de esa basura. El problema que se tiene es que a todo alrededor hay ladrilleras quienes realizan quema no sólo en las noches sino que ahora es todo el día y de hecho a la hora de la comida en ocasiones dejamos de comer por el olor tan fuerte que llega puesto que nos provoca vómito y dolores de cabeza, decirles que mi niño de 11 años de edad no me lo ha dado de alta la Pediatra porque tiene asma a causa del humo de las ladrilleras y por el humo de la basura que queman. Entonces acudo en representación de todas las familias, en su mayoría conformadas por jóvenes y niños, de la colonia Lázaro Cárdenas a pedirles su apoyo para esta situación porque, por ejemplo, mi familia tiene 11 años padeciendo ese problema tan grave además comentarles que acudí con un terapeuta porque tengo un problema en la cadera a raíz del mal estado de las calles de la colonia y me comento que yo vivía en un foco de infección muy fuerte y que debía salirme de ahí pero quién quiere dejar su hogar verdad, así que los invito a que acudan y constaten que en todo momento están quemando en las ladrilleras por eso les pido de la manera más atenta que atiendan ese problema y añadir que no estamos en contra de los ladrilleros o de quienes trabajan en los carritos de basura pero creo que es primero la salud de los que ahí vivimos sobre todo de los niños y jóvenes". - - - - -

Acto seguido, el regidor, **C. Julio Cesar Márquez Lizárraga**, dijo: "Compañeros regidores como ya lo expusieron los ciudadanos aquí hay 2 conflictos muy serios pero sobre todo a mí me preocupa en demasía el problema de la escuela y lo comento porque inclusive el maestro J. Jesús Cortez Guillen como supervisor y su servidor como Secretario General de la Zona 22 desde que se inició el procedimiento de la adquisición del terreno para dicho plantel estuvimos trabajando en relación a esa problemática pero el problema está en que cuando se designó el terreno ya existían fabricas muebleras quienes serán perjudicadas y deberán de buscar la manera para que lleven a cabo la menor contaminación posible porque como lo comentó el maestro Luis Eduardo Romo González indiscutiblemente la contaminación es muy seria por los solventes que utilizan además de la quema que hacen de la madera con esos materiales. Reitero, en su momento el maestro J. Jesús Cortez Guillen anduvo gestionando el que se otorgará otro terreno pero ese fue el único que se concedió pero actualmente es una de las escuelas más bonitas y que recibió ese nombre en virtud de que fue uno de los grandes gestores para esa institución. La presencia de las mueblerías es un tema presente en las colonias Lázaro Cárdenas y Nuevo Fuerte por ello considero que lo concerniente es hacer el cambio como el que se hizo en la colonia La Primavera donde se sacaron las mueblerías a espaldas del tecnológico o más allá con el fin de evitar esa contaminación. Así que sin duda es muy preocupante lo que está pasando en la escuela primaria y con los ciudadanos porque ya hay síntomas de problemas de salud, probablemente, cancerígenos debido al tipo de solventes utilizados alrededor, es cuanto". -----

La regidora, **C. Karla del Rio Flores**, añadió: "Presidente, recuerdo claramente que hace 3 años cuando estuvimos en campaña visitando las colonias Nuevo Fuerte y Lázaro Cárdenas una de las quejas constantes que hubo fue precisamente la parte de la contaminación derivada de las ladrilleras, inclusive los colonos hablaban de que se arroja un humo blanco el cual todo el tiempo está presente en el ambiente y lo están respirando. En ese sentido presidente no sé si recuerdes que los vecinos pedían amablemente que se hiciera algo al respecto, entonces, nos queda claro que esta problemática tiene bastante tiempo, que es un problema severo de salud y que es un problema que requiere ser tomado con seriedad con el objeto de darle la solución definitiva". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: "Bien, en esta parte sé que son problemas complejos en tanto que las decisiones que se requieran tomar van a beneficiar a unos pero perjudicarán a otros pero lo que si se debe de priorizar es el tema de la salud y esta será nuestra directriz para las decisiones que debamos de tomar. En este momento les voy a pedir que establezcamos un punto de acuerdo a través del cual se instruye a la Secretaría General para que gire instrucciones a las dependencias de Ecología y Medio Ambiente, Reglamentos, Servicios Médicos Municipales, Protección Civil y Ordenamiento del

Territorio para que de manera inmediata se avoquen en este problema priorizando el tema de salud pública. Así que las diferentes estrategias o procedimientos que resuelvan en esta materia sean analizados para que de manera inmediata se apliquen sobre todo porque se aproxima la época de invierno y en este tiempo es cuando más se afecta a la ciudadanía incluyendo a niños y personas mayores. Se deben considerar 3 puntos a trabajar son: 1) La quema de ladrillo 2) La quema de otros agentes contaminantes en lo que pudiera ser el vertedero clandestino que pudiera estar en esa área; y 3) La contaminación producida en las industrias mueblerías por medio de los solventes. Visto lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:” -----

“**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Secretaría General para que gire instrucciones a las dependencias de Ecología y Medio Ambiente, Reglamentos, Servicios Médicos Municipales, Protección Civil y Ordenamiento del Territorio con el objeto de que atiendan de manera inmediata la problemática en relación al medio ambiente externada por los ciudadanos representantes de las colonias Nuevo Fuerte y Lázaro Cárdenas los C.C. Luis Eduardo Romo González y Erika Alicia Zúñiga priorizando en todo momento el tema de salud pública”. -----

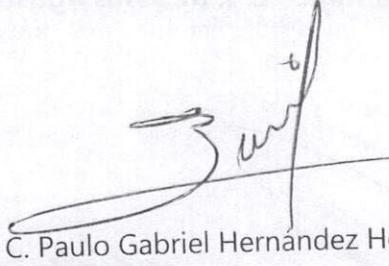
Resultando dentro del sexto punto el único asunto vario **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A Favor
8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

**SÉPTIMO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del 2018 del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán,

Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 14:13 catorce horas con trece minutos del día 10 diez de septiembre del 2018 dos mil dieciocho. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



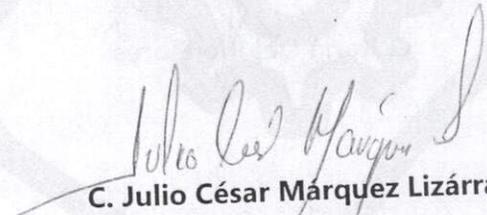
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. Carlos Álvarez Ramírez.

**SÍNDICO MUNICIPAL**

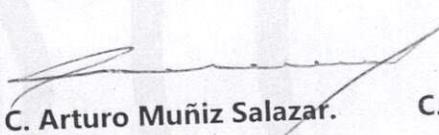
**REGIDORES**



C. Julio César Márquez Lizárraga.



C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.



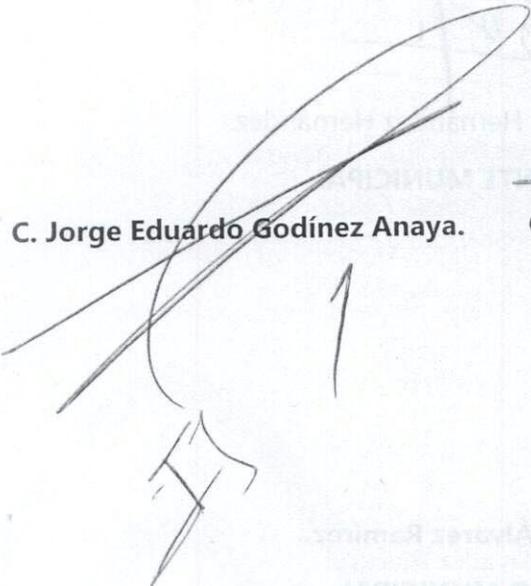
C. Arturo Muñoz Salazar.

C. Vivian Karina Flores González.

*Ma. Esther Delgado R.*

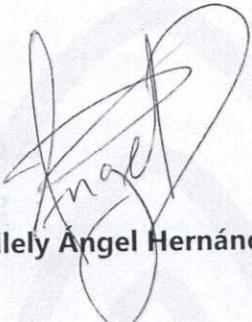


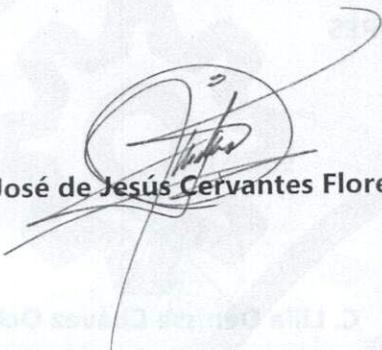
*Ma. Esther Ochoa Lizárraga*  
C. María Esther Ochoa Lizárraga. C. J. de Jesús Agustín Hernández.

  
C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.

*RUBÉN VALENCIA*  
C. Rubén Valencia Villarruel.

  
C. Alejandro Ramos Flores.

  
C. Deysi Nallely Angel Hernández.

  
C. José de Jesús Cervantes Flores.

  
C. Karla Del Río Flores

*CM*  
C. Roberto Carlos Navarro Vaca.

SECRETARIO GENERAL